

SECRETARIA DE HACIENDA

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS FONDOS
FIDUCIARIOS DEL ESTADO NACIONAL**

Segundo trimestre 2017

SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO
OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO

**FONDOS FIDUCIARIOS DEL ESTADO NACIONAL
INFORME SOBRE EJECUCION PRESUPUESTARIA
ACUMULADA AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017**

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	2
II. CONSIDERACIONES PRELIMINARES.....	3
III. CONSOLIDADO DEL SUBSECTOR FONDOS FIDUCIARIOS.....	3
III.1 Aspectos Generales.....	3
III.2 Ingresos Corrientes.....	6
III.3 Gastos Corrientes.....	7
III.4 Ingresos de Capital.....	7
III.5 Gastos de Capital.....	7
III.6 Resultado Financiero.....	8
IV. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS PRINCIPALES FIDEICOMISOS.....	8
IV.1 Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura de Transporte.....	8
IV.2 Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial.....	10
IV.3 Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica.....	11
IV.4 Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal.....	12
IV.5 Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas.....	13
IV.6 Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional.....	14
IV.7 Fondo Fiduciario del Servicio Universal.....	16
IV.8 Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar.....	16
IV.9 Resto de los Fondos Fiduciarios.....	17
V. COMENTARIO FINAL.....	18
ANEXO I. DETALLE DE LOS FONDOS FIDUCIARIOS.....	20
ANEXO II. ESQUEMA A-I-F DE LOS FONDOS FIDUCIARIOS.....	21

**FONDOS FIDUCIARIOS DEL ESTADO NACIONAL
INFORME SOBRE EJECUCION PRESUPUESTARIA
ACUMULADA AL PRIMER TRIMESTRE DE 2017**

I. INTRODUCCION

El presente informe tiene por objeto describir y comentar la ejecución presupuestaria, acumulada al segundo trimestre del año 2017, del consolidado de fondos fiduciarios constituidos mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado Nacional.

La información utilizada con tal propósito ha sido suministrada por dichos fideicomisos a la Oficina Nacional de Presupuesto en cumplimiento de lo establecido en el último párrafo del artículo 50 de la Ley N° 25.565, incorporado a la Ley N° 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto.

Cabe destacar que el alcance del presente documento se corresponde con aquellos fideicomisos estatales incluidos en la Ley de Presupuesto de la Administración Nacional. Ello es así, a efectos de posibilitar la comparación entre lo presupuestado oportunamente y lo ejecutado por este sector. Asimismo es dable señalar que para la elaboración de este informe, se ha considerado la ejecución base caja del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, del Fondo Fiduciario de Promoción Científica y Tecnológica, del Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software y del Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar, debido a que no se ha contado con la información correspondiente en base devengado.

Por otra parte, se han ajustado las transferencias corrientes y de capital provenientes de la Administración Nacional a fin de compatibilizar la misma con la información que surge del sistema e-SIDIF (Sistema Integrado de Información Financiera).

Finalmente, dado que el ejercicio 2017 es el año en que por primera vez se han presupuestado, en la ley de presupuesto, el Fondo del Servicio Universal y el Pro.Cre.Ar, la información correspondiente al año 2016 del consolidado de Fondos Fiduciarios, no incluye a estos dos fideicomisos.

II. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

A partir de la promulgación de la Ley N° 24.441, que estableció el marco normativo correspondiente al fideicomiso, se constituyeron Fondos Fiduciarios integrados total o parcialmente con bienes y/o fondos del Estado Nacional.

Con posterioridad, en virtud de la relevancia financiera adquirida por estos fondos, la Ley N° 25.152 determinó la inclusión en la Ley de Presupuesto de la Administración Nacional de los flujos financieros que se originen por la constitución y uso de los fondos fiduciarios.

En la ejecución presupuestaria que se comenta a través del presente informe se contemplan 16 fondos fiduciarios. El detalle obra como anexo I al presente. Sin embargo, se examinarán con mayor detalle ocho fideicomisos, los cuales representan aproximadamente el 93% del total de ingresos y gastos totales ejecutados por el sector respectivamente. Los mismos se enumeran a continuación:

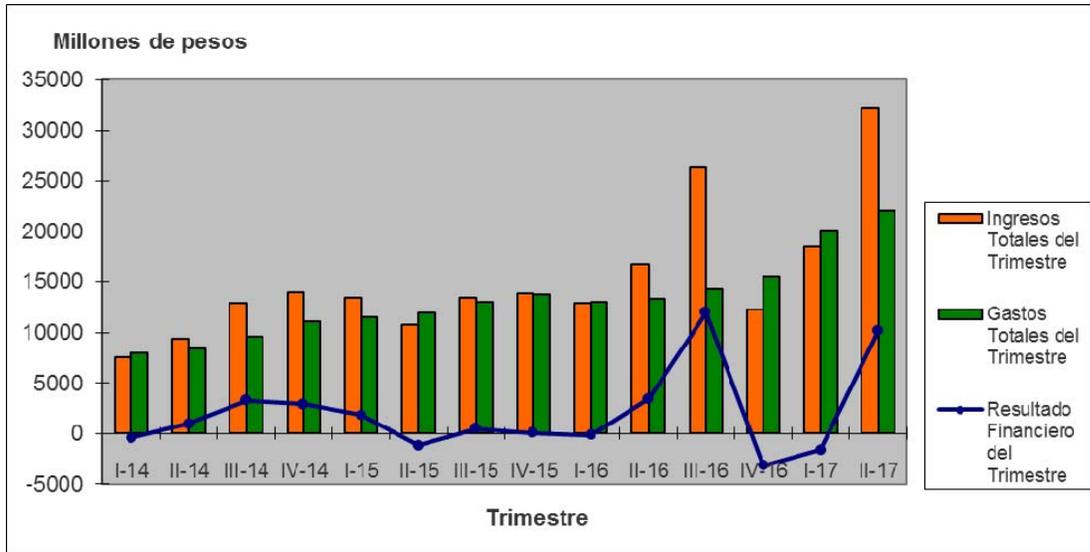
- ◆ Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte (FFSIT).
- ◆ Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (FFDP).
- ◆ Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica (FFIH).
- ◆ Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal (FFTEF).
- ◆ Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas (FFGAS).
- ◆ Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR).
- ◆ Fondo Fiduciario del Servicio Universal (FFSU).
- ◆ Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Pro.Cre.Ar).

III. CONSOLIDADO DEL SUBSECTOR FONDOS FIDUCIARIOS

III.1. ASPECTOS GENERALES

En primer lugar se expone en el gráfico a continuación la ejecución trimestral correspondiente al consolidado del subsector desde el primer trimestre de 2014 hasta el presente. En dicho gráfico se puede apreciar el nivel de ingresos y gastos totales para cada trimestre, así como el respectivo resultado financiero trimestral.

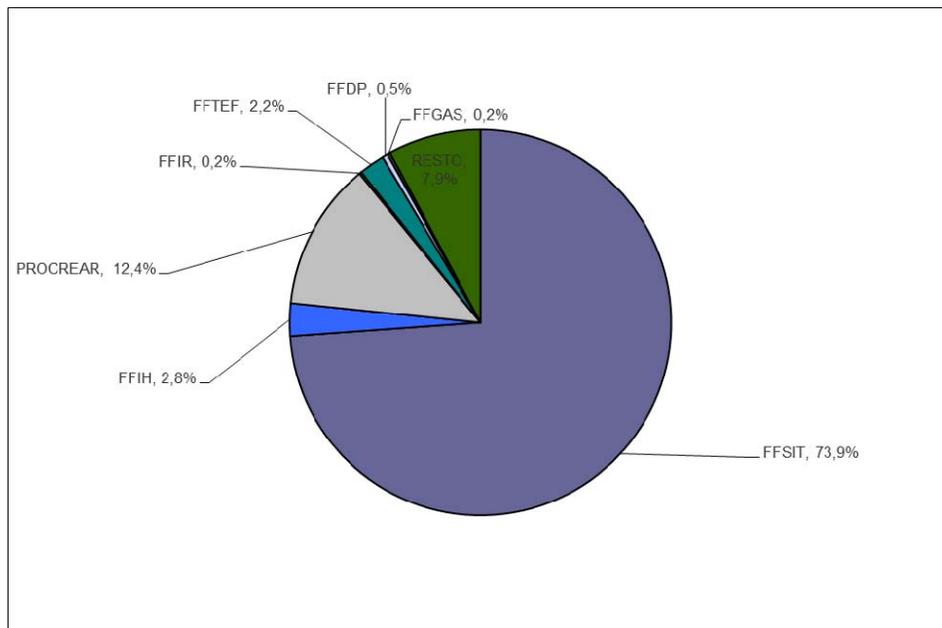
**Gráfico 1.
Ingresos y Gastos Totales del Subsector al 30/06/17.
Base Devengado. En millones de pesos.**



Fuente: Elaboración en base a datos de los fondos fiduciarios.

Por otro parte, se presenta a continuación el grado de significatividad relativa de los gastos totales que, desde el punto de vista presupuestario, presentan los principales fideicomisos estatales.

**Gráfico 2.
Participación de los Principales Fideicomisos sobre
el Total de Gastos del Subsector al 30/06/17**



Fuente: Elaboración en base a datos de los fondos fiduciarios.

Asimismo, se considera relevante comparar la ejecución presupuestaria acumulada al 30/06/17 del consolidado de fondos fiduciarios, respecto del presupuesto aprobado.

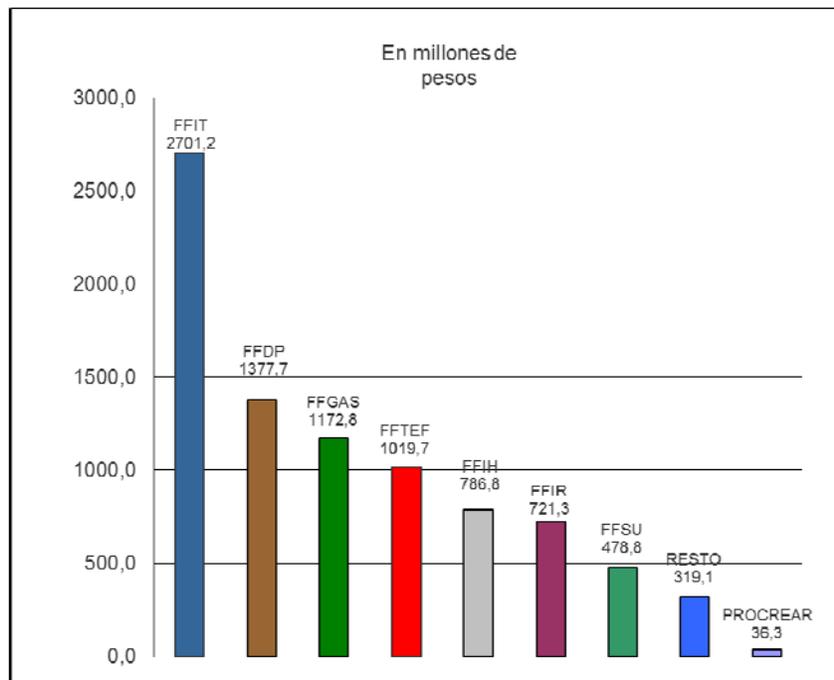
**Consolidado de Fondos Fiduciarios.
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/06/17.
Base Devengado. En millones de pesos**

CONCEPTO	Presupuesto Inicial 2017	II Trimestre 2017	% Ejecución
I-Ingresos Corrientes	89.708,0	46.715,6	52,1
II-Gastos Corrientes	77.367,6	36.587,6	47,3
III-Resultado Económico (I-II)	12.340,4	10.128,0	82,1
IV-Recursos de Capital	2.369,0	4.061,5	171,4
V-Gastos de Capital	22.533,8	5.575,8	24,7
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	-7.824,4	8.613,7	-110,1
VII-Ingresos Totales (I+IV)	92.077,0	50.777,1	55,1
VIII-Gastos Totales (II+V)	99.901,4	42.163,4	42,2

(*) Datos provisorios.

En otro orden, en el siguiente gráfico se refleja el resultado financiero de los fondos fiduciarios, los que en su conjunto explican el superávit de \$ 8.613,7 millones alcanzado por el subsector.

**Gráfico 3.
Resultados Financieros de los
Principales Fideicomisos al 30/06/17.**



Fuente: Elaboración en base a datos de los fondos fiduciarios.

Se presenta seguidamente un cuadro resumen en el cual se compara la ejecución presupuestaria acumulada al 30/06/17 del consolidado de fondos fiduciarios, respecto a igual período del año 2016. Se incluye como anexo II al presente informe un esquema ahorro-inversión-financiamiento con un mayor grado de desagregación.

En dicho anexo se encuentran individualizados los fideicomisos previstos en la Ley de Presupuesto Nacional.

**Consolidado de Fondos Fiduciarios.
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/06/17.
Base Devengado (*). En millones de pesos.**

CONCEPTO	Ejec. al II Trim.	Ejec. al II Trim.	Var.	Var.
	2016	2017	Abs.	%
	(1)	(2)	(2-1)	(2/1)
I-Ingresos Corrientes	28.445,5	46.715,6	18.270,1	64,2
II-Gastos Corrientes	22.447,2	36.587,6	14.140,4	63,0
III-Resultado Económico (I-II)	5.998,3	10.128,0	4.129,7	68,8
IV-Recursos de Capital	1.294,8	4.061,5	2.766,7	213,7
V-Gastos de Capital	4.002,6	5.575,8	1.573,2	39,3
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	3.290,5	8.613,7	5.323,2	161,8
VII-Ingresos Totales	29.740,3	50.777,1	21.036,8	70,7
VIII-Gastos Totales	26.449,8	42.163,4	15.713,6	59,4

Cabe señalar que dado que el ejercicio 2017 es el año en que por primera vez se han presupuestado, en la ley de presupuesto, el Fondo del Servicio Universal y el Pro.Cre.Ar, la información correspondiente al año 2016 del consolidado de Fondos Fiduciarios, no incluye a estos dos fideicomisos.

A partir de los datos del cuadro anterior surgen diversas consideraciones, las que se enumeran en los apartados subsiguientes.

III.2. INGRESOS CORRIENTES

Al respecto, cabe destacar que el 76,6% de los recursos corrientes se explican por los ingresos del Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte (que provienen de un impuesto sobre el gasoil y de transferencias del Tesoro Nacional) y por los ingresos del Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica provenientes de una alícuota del 5% sobre la nafta y del 9% sobre el gas natural comprimido para el uso como combustible en automotores (Ley N° 26.181).

En tal sentido, se observa un incremento del 64,2% en los ingresos corrientes, respecto a la ejecución presupuestaria acumulada al 30/06/16. Se explica dicho incremento principalmente en la suba interanual de las transferencias del Tesoro que recibe el FFSIT que al 30/06/2017 alcanzó un monto de \$ 17.982,2 millones.

III.3. GASTOS CORRIENTES

Por su parte, con relación al gasto corriente acumulado al segundo trimestre de 2017, el principal rubro que compone el mismo son las transferencias del Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte (destinadas principalmente al Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU), y al Sistema Ferroviario Integrado (SIFER)), las que ascienden a la suma de \$ 25.660,6 millones.

De la misma forma, cabe destacar las transferencias del Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas, las que totalizan \$ 90.5 millones.

Por último, en comparación con similar período de 2016, los gastos corrientes reflejan un aumento del 63,0%.

III.4. INGRESOS DE CAPITAL

Los Recursos de Capital acumulados al segundo trimestre del año 2017 ascienden a la suma de \$ 4.061,5 millones. Dichos ingresos, se explican en un 92,6% por las transferencias que recibe el Fondo Fiduciario Transporte Eléctrico Federal y el Pro.Cre.Ar.

III.5. GASTOS DE CAPITAL

Los gastos de capital ascienden a \$ 5.575,8 millones; cabe destacar que el 67,4% de los mismos corresponden a erogaciones por parte del FFSIT. Al respecto, las transferencias efectuadas por este fideicomiso han sido destinadas a la Dirección Nacional de Vialidad con el objeto de financiar obras de infraestructura y seguridad vial, y a partir del Decreto N° 54/09, también a la empresa Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. y a jurisdicciones provinciales y municipales para la ejecución de obras viales urbanas, periurbanas, caminos de la producción, accesos a pueblos y obras de seguridad vial.

III.6. RESULTADO FINANCIERO

El resultado financiero de los Fondos Fiduciarios acumulado al segundo trimestre del Ejercicio 2017 resulta superavitario (\$ 8.613,7 millones). En comparación con similar período del ejercicio 2016, el resultado financiero mejora en \$ 5.323,2 millones.

IV. EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS PRINCIPALES FIDEICOMISOS

IV.1. Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte

Por el Decreto N° 976/2001 se creó una tasa sobre el gasoil con el objeto de constituir un fideicomiso para el desarrollo de proyectos de infraestructura y/o la eliminación o reducción de los peajes existentes. Luego, a través del Decreto N° 1006/2003 se incorporaron al patrimonio del fondo la totalidad de los ingresos provenientes de las concesiones contempladas en el Decreto N° 1007/2003 correspondientes a diversos Corredores de la Red Vial Nacional.

Los principales destinatarios de los recursos de este fideicomiso son el Sistema Vial Integrado (SISVIAL), el Sistema Ferroviario Integrado (SIFER), el Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU) y el Sistema de Compensaciones al Transporte (SISCOTA).

Durante el año 2005, a través de la Ley N° 26.028, se creó un impuesto sobre el gasoil que reemplazó a la tasa mencionada. Luego, por intermedio de la Ley N° 26.454, se elevó su alícuota del 21,0% al 22,0%.

Se expone en el siguiente cuadro la variación interanual entre la ejecución presupuestaria acumulada al segundo trimestre de 2017 y su similar de 2016.

**Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte.
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/06/2017
Base Devengado (*). En millones de pesos.**

CONCEPTO	II Trimestre	Presupuesto Inicial	II Trimestre	Diferencia	%
	2016	2017	2017	Interanual	Ejecución
	(1)	(2)	(3)	(4=3-1)	(5=3/2)
I-Ingresos Corrientes	25.140,3	61.131,8	33.841,9	8.701,6	55,4
II-Gastos Corrientes	21.116,8	48.437,8	27.384,8	6.268,0	56,5
III-Resultado Económico (I-II)	4.023,5	12.694,0	6.457,1	2.433,6	50,9
IV-Recursos de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	-
V-Gastos de Capital	2.567,2	13.437,8	3.755,9	1.188,7	28,0
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	1.456,3	-743,8	2.701,2	1.244,9	-363,2

(*) Datos provisorios.

En lo referido a los ingresos corrientes, los mismos se originan en los recursos provenientes de un impuesto sobre el gasoil y en los montos que (en el marco de los Decretos N° 678/06 y N° 449/2008) aporta el Tesoro Nacional para que el fondo afronte gastos en concepto de transferencias corrientes.

Es dable resaltar el monto de las transferencias corrientes que alcanzaron a \$17.982,2 millones. Cabe señalar que el 53,1% de los ingresos corrientes del fondo corresponden a las mencionadas transferencias corrientes provenientes del Tesoro Nacional. Asimismo, el resultado financiero alcanzado al segundo trimestre del año 2017 mejora interanualmente en \$ 1.244,9 millones, básicamente explicado por la mejora en el resultado económico (aumento de \$ 2.433,6 millones).

En cuanto a los gastos corrientes, los mismos han tenido como destino principal el Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU) y el Sistema Ferroviario Integrado (SIFER).

Por otro lado, es significativo destacar que, en adición a las transferencias que realiza el fondo fiduciario al SIFER, el Ministerio de Transporte efectúa transferencias (con cargo a su propio presupuesto) para financiar gastos corrientes de distintos operadores ferroviarios. Se expone a continuación las principales transferencias corrientes abonadas por este fideicomiso.

**Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte.
Principales Transferencias Corrientes.
Montos Abonados al 30/06/17. En millones de Pesos.**

Destino	Ejec. al II Trimestre 2016	Ejec. al II Trimestre 2017	Variación %
SISTAU PASAJEROS	17.366,5	24.022,9	38,3
SIFER	1.138,5	2.615,0	129,7

Fuente: Elaboración en base a datos de la Unidad de Coordinación de Fideicomisos de Infraestructura.

Por otra parte se detalla el destino de las transferencias de capital efectuadas por el FFSIT que suman \$ 3.755,9 millones.

**Transferencias de Capital.
Ejecutado al 30/06/17. En millones de pesos.**

Concepto	Jurisdicción	Ejecución
Obras en Corredores Viales No. 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8	varias	1.879,4
Obras de mantenimiento del Corredor Vial Luján – Carlos Casares	Buenos Aires	86,4
Obra Básica de la Autopista Mercedes-Suipacha	Buenos Aires	26,6
Obras Ferroviarias varias a cargo de la Administración de Infraestructura Ferroviaria S.E.	varias	880,0
Soterramiento del Corredor Ferroviario Caballito - Moreno	Buenos Aires	561,5
Convenios con Municipalidades	Buenos Aires	127,2
Convenios con Municipalidades	Santa Fe	12,3
Convenio con la Provincia de Entre Ríos	Entre Ríos	14,2
Convenio con la Provincia de Misiones	Misiones	48,0
Convenio con la Provincia de Córdoba	Córdoba	50,4
Convenio con la Provincia de La Rioja	La Rioja	22,7
Convenio con la Provincia de La Pampa	La Pampa	1,6
Convenio con la Provincia de Mendoza	Mendoza	15,4
Convenio con la Provincia de Tucumán	Tucumán	8,5
Convenio con la Provincia de Corrientes	Corrientes	1,5
Convenio con la Provincia de Santiago del Estero	Santiago del Estero	14,7
Convenio con la Provincia de Jujuy	Jujuy	2,5
Convenio con la Provincia de Río Negro	Río Negro	3,0
TOTAL		3.755,9

Fuente: Elaboración en base a datos de la Unidad de Coordinación de Fideicomisos de Infraestructura.

IV.2. Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial

Constituido por el Decreto N° 286/1995, en la actualidad la operatoria del fondo fiduciario se vincula fundamentalmente con operaciones financieras relacionadas con el Canje de Deuda Provincial, destacándose el cumplimiento de los servicios del Bono Garantizado (BOGAR 2018) por medio del cual se instrumentó la mayor parte del mencionado canje.

En lo referido a los intereses y el principal resultantes del mismo, el fideicomiso los afronta mediante la afectación de un porcentaje de los recursos que corresponden, en virtud del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, a aquellas provincias que ingresaron al Canje de Deuda Provincial. A continuación se expone una síntesis de la ejecución acumulada al 30/06/2017.

**Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial.
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/06/17.
Base Devengado (*). En millones de pesos.**

CONCEPTO	Presupuesto Inicial	II Trimestre	%
	2017	2017	Ejecución
	(1)	(2)	(3=2/1)
I-Ingresos Corrientes	1.092,0	1.579,7	144,7
II-Gastos Corrientes	309,2	202,0	65,3
III-Resultado Económico (I-II)	782,8	1.377,7	176,0
IV-Recursos de Capital	0,0	0,0	-
V-Gastos de Capital	0,5	0,0	0,0
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	782,3	1.377,7	176,1

(*) Datos provisorios.

Al analizar los gastos corrientes la mayor parte de las erogaciones son afectadas a la cancelación de los intereses provenientes del Canje de Deuda Provincial y al cumplimiento de los servicios del Bono Garantizado (BOGAR 2018 y BOGAR 2020).

IV.3. Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica

A través de la Ley N° 26.181 (promulgada durante el mes de diciembre de 2006) se creó una alícuota del 5% cuando se trate de nafta y del 9% en el caso de gas natural distribuido por redes destinado a gas natural comprimido para el uso como combustible en automotores, con afectación específica al desarrollo de proyectos, obras, mantenimiento y servicios de infraestructura hídrica, de recuperación de tierras productivas, de control y mitigación de inundaciones, de protección de infraestructura vial y ferroviaria y de obras de saneamiento.

La variación de la ejecución presupuestaria acumulada al 30 de junio de 2017 comparada con el mismo período del año 2016 es la siguiente:

**Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica.
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/06/2017.
Base Devengado (*). En millones de pesos.**

CONCEPTO	II Trimestre	Presupuesto Inicial	II Trimestre	Diferencia	%
	2016 (1)	2017 (2)	2017 (3)	Interanual (4=3-1)	Ejecución (5=3/2)
I-Ingresos Corrientes	1.274,5	3629,2	1.953,5	679,0	53,8
II-Gastos Corrientes	290,4	564,6	218,1	-72,3	38,6
III-Resultado Económico (I-II)	984,1	3064,6	1.735,4	751,3	56,6
IV-Recursos de Capital	505,3	156,9	0,0	-505,3	0,0
V-Gastos de Capital	585,9	3677	948,6	362,7	25,8
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	903,5	-455,5	786,8	-116,7	-172,7

(*) Datos provisorios.

Del cuadro expuesto se observa una desmejora interanual del resultado financiero. El mismo se explica fundamentalmente por el importante aumento en los gastos de capital.

En el siguiente cuadro se detalla el monto transferido para cada una de las obras financiadas por el fondo fiduciario, las que alcanzan la suma de \$ 948,6 millones al 30/06/2017.

**Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica.
Detalle de Proyectos por Ubicación Geográfica, Ejecutado al 30/06/17
(en millones de pesos)**

Jurisdicción	Ejecución
Buenos Aires	566,7
Catamarca	113,1
Salta	29,7
Entre Ríos	42,1
Corrientes	30,6
Santa Fe	33,2
Tucumán	6,0
Chaco	8,3
Santiago del Estero	41,9
San Luis	8,6
Córdoba	15,7
Misiones	23,8
Santa Fe – Buenos Aires	28,9
TOTAL	948,6

Fuente: Elaboración en base a datos de la Unidad de Coordinación de Fideicomisos de Infraestructura.

Mayor información respecto a la operatoria de este fondo fiduciario puede encontrarse en el sitio web de la Unidad de Coordinación de Fideicomisos de Infraestructura (www.ucofin.gov.ar).

IV.4. Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal

A través del artículo 74 de la Ley N° 25.401, y para ampliar el transporte de la red de 500 kv, se constituyó este Fondo con recursos provenientes del incremento de \$ 0,0006 por Kwh en el cargo establecido para cada operación de compra de energía en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM).

La variación de la ejecución presupuestaria acumulada al 30/06/2017 e igual período del año 2016 es la siguiente:

**Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal.
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/06/17.
Base Devengado (*). En millones de pesos.**

CONCEPTO	II Trimestre	Presupuesto Inicial	II Trimestre	Diferencia	%
	2016 (1)	2017 (2)	2017 (3)	Interanual (4=3-1) (5=3/2)	Ejecución
I-Ingresos Corrientes	104,9	225,0	174,4	69,5	77,5
II-Gastos Corrientes	32,0	54,2	45,3	13,3	83,6
III-Resultado Económico (I-II)	72,9	170,8	129,1	56,2	75,6
IV-Recursos de Capital	739,0	2.000,0	1.761,6	1.022,6	88,1
V-Gastos de Capital	849,3	2.000,5	871,0	21,7	43,5
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	-37,4	170,3	1.019,7	1.057,1	598,8

(*) Datos provisorios.

Este cuadro evidencia una mejora interanual en el resultado financiero del fideicomiso, se explica dicho resultado principalmente como consecuencia del aumento de los ingresos de capital.

IV.5. Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas

Por el artículo 75 de la Ley N° 25.565, incorporado a la Ley N° 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto, se creó este Fondo con el objeto de financiar compensaciones tarifarias para la Región Patagónica, Departamento de Malargüe de la Provincia de Mendoza y para la Región conocida como La Puna, que las distribuidoras o subdistribuidoras zonales de gas natural y gas licuado de petróleo de uso domiciliario deban percibir por la aplicación de tarifas diferenciales a los consumos residenciales; y la venta de cilindros, garrafas o gas licuado de petróleo, gas propano comercializado a granel y otros, en las citadas regiones.

Los recursos del fideicomiso se constituyen fundamentalmente con un recargo de hasta un 7,5% sobre el precio del gas natural en punto de ingreso al sistema de transporte por cada metro cúbico, el mismo se aplicará a la totalidad de los metros cúbicos que se consuman y/o comercialicen por redes o ductos en el Territorio Nacional cualquiera fuera el uso o utilización final del mismo. Es de destacar que la mayor parte de los gastos del fideicomiso corresponden a erogaciones corrientes, las que son destinadas en más de un 99% a compensaciones en las tarifas residenciales.

La comparación interanual entre la ejecución presupuestaria acumulada al 30/06/2017 e igual período del año 2016 es la siguiente:

**Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas.
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/06/17.
Base Devengado (*). En millones de pesos.**

CONCEPTO	II Trimestre	Presupuesto Inicial	II Trimestre	Diferencia	%
	2016	2017	2017	Interanual	Ejecución
	(1)	(2)	(3)	(4=3-1)	(5=3/2)
I-Ingresos Corrientes	92,5	6.479,0	1.164,8	1.072,3	18,0
II-Gastos Corrientes	234,8	6.475,0	99,2	-135,6	1,5
III-Resultado Económico (I-II)	-142,3	4,0	1.065,6	1.207,9	-
IV-Recursos de Capital	0,0	5,1	107,2	107,2	2102,0
V-Gastos de Capital	0,0	5,1	0,0	0,0	0,0
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	-142,3	4,0	1.172,8	1.315,1	-

(*) Datos provisorios.

Como puede observarse en la ejecución del gasto corriente, el fideicomiso ha otorgado un monto menor de compensaciones con respecto a la información acumulada al segundo trimestre del año 2016. Este hecho, sumado al incremento interanual en los recursos corrientes explica la evolución positiva del resultado financiero con respecto al mismo periodo del año 2016.

IV.6. Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

Este fondo fue creado por la Ley N° 24.855, de "Desarrollo Regional y Generación de Empleo", con el objeto de asistir a las Provincias y al Estado Nacional en la financiación de obras de infraestructura económica y social, de acuerdo a lo dispuesto por la citada Ley. Es necesario señalar que dicho financiamiento es realizado a través de la concesión de préstamos. Asimismo, se destaca que el patrimonio del fideicomiso se integró fundamentalmente con las acciones del Banco Hipotecario S.A. y el producido de su venta, con excepción de aquellas acciones que hubiese conservado el Estado Nacional. La variación de la ejecución presupuestaria acumulada al 30/06/2017 e igual período del año 2016 es la siguiente:

**Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional.
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/06/17.
Base Devengado (*). En millones de pesos.**

CONCEPTO	II Trimestre	Presupuesto Inicial	II Trimestre	Diferencia	%
	2016	2017	2017	Interanual	Ejecución
	(1)	(2)	(3)	(4=3-1)	(5=3/2)
I-Ingresos Corrientes	869,8	656,8	799,3	-70,5	121,7
II-Gastos Corrientes	62,5	179,5	78,0	15,5	43,5
III-Resultado Económico (I-II)	807,3	477,3	721,3	-86,0	151,1
IV-Recursos de Capital	0,0	0,0	0,3	0,3	-
V-Gastos de Capital	0,0	0,7	0,3	0,3	42,9
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	807,3	476,6	721,3	-86,0	151,3

(*) Datos provisorios.

Este cuadro muestra un superávit financiero menor al igual período correspondiente al año 2016. El resultado obtenido obedece principalmente a las características de los activos financieros con que se ha integrado el patrimonio fideicomitado. En tal sentido, los recursos corrientes del mismo se han visto afectados por ganancias derivadas de la administración de dichos activos.

Se expone a continuación un detalle de las provincias destinatarias de los préstamos otorgados por este fondo. Corresponde aclarar que la concesión de dichos préstamos se encuentra imputada como aplicación financiera "debajo de la línea" por lo que el importe correspondiente, al no afectar el resultado financiero del fideicomiso, no se incluye en el cuadro resumen presentado precedentemente.

**Préstamos a Provincias.
Montos Ejecutados al 30/06/17.
En millones de pesos.**

Provincia	Acumulado al II Trimestre 2016	Acumulado al II Trimestre 2017	Var. %
Tierra del Fuego	23,9	30,6	28,0
Neuquén	0,8	6,7	612,5
Chubut	63,8	16,0	-74,9
Mendoza	16,1	0,0	-100,0
Catamarca	35,0	8,9	-74,6
Buenos Aires	14,9	0,0	-100,0
Corrientes	0,0	271,6	N/A
Misiones	0,0	151,2	N/A
Salta	0,0	17,9	N/A
Total	154,5	502,9	225,5

Fuente: Elaboración en base a datos del fondo fiduciario.

Las obras más significativas financiadas por este fondo durante el segundo trimestre de 2017 se enumeran a continuación:

- ◆ Programa de Fortalecimiento de Municipios - Colectores cloacales zona sudoeste - \$ 11,9 millones. Provincia de Chubut.
- ◆ Programa Social Provincial - Construcción Centro de Atención Primaria de Salud - \$ 1,7 millones. Provincia de Tierra del Fuego.
- ◆ Programa Construcción Desagües Pluviales - \$ 4,2 millones. Provincia de Chubut.
- ◆ Programas de Reconstrucción y Recomposición de Infraestructura - \$ 8,9 millones - Provincia de Catamarca.
- ◆ Programas de Reconstrucción y Recomposición de Infraestructura - \$ 198,1 millones - Provincia de Corrientes.
- ◆ Programa Mejoramiento de la Infraestructura - Lotes con Servicios - \$ 102,3 millones - Provincia de Misiones.
- ◆ Construcción Gasoducto de Aproximación en Acero - \$ 73,5 millones - Provincia de Corrientes.
- ◆ Programa de Reconstrucción y Recomposición de Infraestructura - Nexo Cloacal, de Agua Potable, Eléctrico, Red de Gas, y Vial - \$ 25,6 millones - Provincia de Misiones.

Las obras mencionadas anteriormente totalizan un importe de \$ 422,0 millones, que representa un 83,9 % del monto acumulado al segundo trimestre del año 2017 en concepto de préstamos.

IV.7. Fondo Fiduciario del Servicio Universal

El Fondo Fiduciario del Servicio Universal, creado por la ley N° 27.078, tiene por finalidad posibilitar el acceso de todos los habitantes de nuestro país, independientemente de su domicilio, ingreso o capacidades, a los Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) prestados en condiciones de calidad y a un precio justo y razonable.

La Dirección Nacional de Fomento y Desarrollo lo implementará a través de Programas determinados por la Autoridad de Aplicación, el ENACOM, solventados con recursos del Fondo Fiduciario de Servicio Universal integrado con los aportes de los prestadores de servicios de telecomunicaciones, quienes deben aportar el uno por ciento (1%) de la totalidad de los ingresos devengados por su prestación, netos de los impuestos y tasas que los graven.

**Fondo Fiduciario del Servicio Universal.
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/06/17.
Base Devengado (*). En millones de pesos.**

CONCEPTO	Presupuesto Inicial	II Trimestre	%
	2017 (1)	2017 (2)	Ejecución (3=2/1)
I-Ingresos Corrientes	1.559,2	511,8	32,8
II-Gastos Corrientes	1.115,0	33,0	3,0
III-Resultado Económico (I-II)	444,2	478,8	107,8
IV-Recursos de Capital	0,0	0,0	-
V-Gastos de Capital	3.412,0	0,0	0,0
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	-2.967,8	478,8	-16,1

(*) Datos provisorios.

No se efectúa comparación porque comenzó a consolidar presupuestariamente a partir del año 2017, como fuera mencionado precedentemente.

IV.8. Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar

A través del decreto N° 902 del año 2012 se constituyó este Fondo, cuyo objeto es facilitar el acceso a la vivienda propia de la población y la generación de empleo como políticas de desarrollo económico y social.

**Fondo Fiduciario Pro.Cre.Ar.
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/06/17.
Base Devengado (*). En millones de pesos.**

CONCEPTO	Presupuesto Inicial	II Trimestre	%
	2017 (1)	2017 (2)	Ejecución (3=2/1)
I-Ingresos Corrientes	4.443,0	3.280,9	73,8
II-Gastos Corrientes	10.281,0	5.244,6	51,0
III-Resultado Económico (I-II)	-5.838,0	-1.963,7	33,6
IV-Recursos de Capital	0,0	2.000,0	-
V-Gastos de Capital	0,0	0,0	-
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	-5.838,0	36,3	-0,6

(*) Datos provisorios.

No se efectúa comparación interanual debido a que el fondo comenzó a consolidar presupuestariamente a partir del año 2017, como fuera mencionado precedentemente

IV.9. Resto de los Fondos Fiduciarios

Por su menor importancia relativa se agrupan bajo este título a los restantes Fondos Fiduciarios, los se enumeran a continuación:

- Fondo Fiduciario para la Promoción de la Ganadería Ovina.
- Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- Fondo de Garantía para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- Fondo Fiduciario de Promoción Científica y Tecnológica.
- Fondo Fiduciario de Capital Social.
- Fondo Fiduciario para la Refinanciación Hipotecaria.
- Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software.
- Fondo Fiduciario Programa Hogar

La variación entre la ejecución presupuestaria durante el segundo trimestre del año 2017, comparada con el mismo período del año 2016 es la siguiente:

**Resto de los Fondos Fiduciarios.
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/06/17
Base Devengado (*). En millones de pesos.**

CONCEPTO	II Trimestre	Presupuesto Inicial	II Trimestre	Diferencia	%
	2016 (1)	2017 (2)	2017 (3)	Interanual (4=3-1) (4=3-1)	Ejecución (5=3/2) (5=3/2)
I-Ingresos Corrientes	963,5	914,0	3.409,3	2.445,8	373,0
II-Gastos Corrientes	710,7	188,4	3.282,6	2.571,9	1742,4
III-Resultado Económico (I-II)	252,8	725,6	126,7	-126,1	17,5
IV-Recursos de Capital	50,5	207,0	192,4	141,9	92,9
V-Gastos de Capital	0,2	0,2	0,0	-0,2	0,0
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	303,1	932,4	319,1	16,0	34,2

(*) Datos provisorios.

Del cuadro expuesto surge una mejora interanual en el resultado financiero. Por el lado de los ingresos corrientes cabe destacar las transferencias ingresadas al Fondo Fiduciario Programa Hogar; en cuanto a los gastos corrientes es dable mencionar las transferencias realizadas por el Fondo Fiduciario de Promoción Científica y Tecnológica para financiar proyectos de investigación; y las transferencias realizadas por el Fondo Fiduciario Programa Hogar.

V. COMENTARIO FINAL

A partir del análisis efectuado respecto de la ejecución presupuestaria del consolidado de fondos fiduciarios se concluye que el resultado financiero del sector, acumulado al segundo trimestre, ha sido superavitario (\$ 8.613,7 millones).

Asimismo cabe destacar que durante el período bajo análisis, la Administración Nacional ha destinado transferencias corrientes al FFSIT (\$ 17.982,2 millones) a fin de que este fideicomiso pueda financiar sus gastos corrientes destinados mayoritariamente a otorgar compensaciones tarifarias.

Corresponde resaltar que los ingresos totales del universo de fideicomisos estatales han aumentado (un 70,7 %), al igual que los gastos totales, que se han incrementado con respecto a similar período del año 2016, un 59,4%.

El incremento interanual de los recursos totales (\$ 21.036,8 millones) es explicado principalmente por el aumento de los recursos del Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte.

Respecto de los gastos totales, se observa un incremento de \$ 15.713,6 millones, destacándose el incremento de las transferencias corrientes y los intereses devengados a cargo del FFSIT. Las transferencias corrientes han tenido como objeto fundamental otorgar mayores compensaciones al Sistema Integrado de Transporte Automotor de Pasajeros y en menor medida al Sistema Ferroviario Integrado.

Anexo I - Detalle de los Fondos Fiduciarios

Para el presente informe se han considerado los flujos financieros y el uso de los siguientes Fondos Fiduciarios:

Actuantes en el ámbito del Ministerio de Hacienda:

- ◆ Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial – Decreto N° 286/95.
- ◆ Fondo Fiduciario para la Refinanciación Hipotecaria – Ley N° 25.798.
- ◆ Fondo Fiduciario de Capital Social – Decreto N° 675/97.

Actuantes en el ámbito del Ministerio de Producción:

- ◆ Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa – Ley N° 25.300.
- ◆ Fondo de Garantía para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa – Ley N° 25.300.

Actuantes en el ámbito del Ministerio de Energía y Minería:

- ◆ Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas (art. 75 Ley N° 25.565).
- ◆ Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal – Ley N° 25.401.
- ◆ Fondo Fiduciario Programa Hogar – Ley N° 26.020.

Actuante en el ámbito del Ministerio del Interior Obras Públicas y Vivienda:

- ◆ Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional – Ley N° 24.855.
- ◆ Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentina del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar – Decreto N° 902/12

Actuantes en el ámbito del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva:

- ◆ Fondo Fiduciario para la Promoción Científica y Tecnológica – Ley N° 23.877.
- ◆ Fondo Fiduciario para la Promoción de la Industria del Software – Ley N° 25.922.

Actuante en el ámbito del Ministerio de Hacienda y del Ministerio del Interior Obras Públicas y Vivienda:

- ◆ Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica – Decreto N° 1.381/01.

Actuante en el ámbito del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Transporte:

- ◆ Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura de Transporte – Decreto N° 976/01.

Actuante en el ámbito del Ministerio de Agroindustria:

- ◆ Fondo Fiduciario para la Promoción de la Ganadería Ovina – Ley N° 25.422.

Actuante en el ámbito del Ministerio de Comunicaciones:

- ◆ Fondo Fiduciario del Servicio Universal – Ley N° 27.078.

Anexo II

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS FONDOS FIDUCIARIOS (*)
(En millones de pesos. Base devengado)
Acumulado al 30-06-17

CONCEPTO	FF INFRAEST. TRANSPORTES	FONDO FID. HIDRICO (**)	F.F. TRANSP. ELECT. FED.	F.F. RESID. GAS	F.F. INFRAE REGIONAL	F.F. DES. PROV.	F.F. SERVICIO UNIVERSAL	F.F. PROCREAR	F.F. PROGRAMA HOGAR	F.F. CAPITAL SOCIAL	F.F. GANAD. OVINA	F.F. FONAPYME	F.F. FOGAPYME	F.F. PROM. CIENTIF.	F.F. REFIN. HIPOTEC.	F.F. PROM. IND. SOFT.	TOTAL
I) INGRESOS CORRIENTES	33841,9	1953,5	174,4	1164,8	799,3	1579,7	511,8	3280,9	2814,2	10,7	80,0	126,8	7,4	278,5	42,8	48,9	46715,6
- INGRESOS TRIBUTARIOS	13690,7	1711,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	15401,8
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1059,9	10,8	147,2	97,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1315,8
- VENTAS DE BS.Y SERV.DE LAS ADM.PUB.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	1109,1	231,6	0,0	3,9	768,8	197,1	511,8	2767,5	0,0	4,5	0,0	58,0	4,3	0,0	39,7	0,0	5696,3
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17982,2	0,0	0,0	1063,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2814,2	5,8	80,0	0,0	0,0	83,5	0,0	11,4	22040,1
- OTROS INGRESOS	0,0	0,0	27,2	0,0	30,5	1382,6	0,0	513,4	0,0	0,4	0,0	68,8	3,1	195,0	3,1	37,5	2261,6
II) GASTOS CORRIENTES	27384,8	218,1	45,3	99,2	78,0	202,0	33,0	5244,6	2983,9	12,2	5,9	2,7	1,5	181,5	1,4	93,5	36587,6
- GASTOS DE CONSUMO	0,9	0,1	45,3	8,7	32,1	1,5	33,0	2331,2	2,0	12,2	0,2	0,9	0,9	0,0	0,3	2,2	2471,5
. Remuneraciones	0,0	0,0	0,0	0,0	25,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	25,7
. Bienes y Servicios	0,9	0,1	45,3	0,5	5,9	1,5	18,3	2331,2	0,4	11,9	0,2	0,9	0,9	0,0	0,0	2,2	2420,2
. Otros Gastos	0,0	0,0	0,0	8,2	0,5	0,0	14,7	0,0	1,6	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	0,0	25,6
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	1409,7	200,7	0,0	0,0	3,6	200,3	0,0	2913,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,9	0,0	4728,6
. Intereses	1409,7	200,7	0,0	0,0	3,6	200,3	0,0	2913,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,9	0,0	4728,6
. Otras Rentas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25660,6	0,0	0,0	90,5	36,7	0,0	0,0	0,0	2949,9	0,0	5,7	0,0	0,0	132,0	0,0	52,6	28928,0
. Al sector privado	23600,6	0,0	0,0	90,5	0,0	0,0	0,0	0,0	2949,9	0,0	5,7	0,0	0,0	10,0	0,0	52,6	26709,3
. Al sector público	2060,0	0,0	0,0	0,0	36,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	122,0	0,0	0,0	2218,7
- OTROS GASTOS	313,6	17,3	0,0	0,0	5,6	0,2	0,0	0,0	32,0	0,0	0,0	1,8	0,6	49,5	0,2	38,7	459,5
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	6457,1	1735,4	129,1	1065,6	721,3	1377,7	478,8	-1963,7	-169,7	-1,5	74,1	124,1	5,9	97,0	41,4	-44,6	10128,0
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0,0	0,0	1761,6	107,2	0,3	0,0	0,0	2000,0	0,0	0,0	0,0	192,4	0,0	0,0	0,0	0,0	4061,5
- TRANSFERENCIAS DE LA ADM. NACIONAL	0,0	0,0	1761,6	107,2	0,0	0,0	0,0	2000,0	0,0	0,0	0,0	192,4	0,0	0,0	0,0	0,0	4061,2
- OTROS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3
V) GASTOS DE CAPITAL	3755,9	948,6	871,0	0,0	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5575,8
- INVERSION REAL DIRECTA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3755,9	948,6	871,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5575,5
. A Provincias y Municipios	2692,7	948,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3641,3
. Otras	1063,2	0,0	871,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1934,2
- INVERSION FINANCIERA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
VI) INGRESOS TOTALES (I+IV)	33841,9	1953,5	1936,0	1272,0	799,6	1579,7	511,8	5280,9	2814,2	10,7	80,0	319,2	7,4	278,5	42,8	48,9	50777,1
VII) GASTOS PRIMARIOS	29731,0	966,0	916,3	99,2	74,7	1,7	33,0	2331,2	2983,9	12,2	5,9	2,7	1,5	181,5	0,5	93,5	37434,8
VIII) RESULTADO PRIMARIO (VI-VII)	4110,9	987,5	1019,7	1172,8	724,9	1578,0	478,8	2949,7	-169,7	-1,5	74,1	316,5	5,9	97,0	42,3	-44,6	13342,3
IX) GASTOS TOTALES (II+V)	31140,7	1166,7	916,3	99,2	78,3	202,0	33,0	5244,6	2983,9	12,2	5,9	2,7	1,5	181,5	1,4	93,5	42163,4
X) RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	2701,2	786,8	1019,7	1172,8	721,3	1377,7	478,8	36,3	-169,7	-1,5	74,1	316,5	5,9	97,0	41,4	-44,6	8613,7
XVIII) FUENTES FINANCIERAS	3339,8	3120,2	334,8	41,3	680,7	28818,7	1210,6	6326,0	169,7	24,5	21,1	229,0	101,6	0,0	17,1	44,6	44479,7
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	2552,1	3090,9	334,8	40,0	647,0	28818,7	270,7	1076,0	169,7	23,0	21,1	228,4	101,4	0,0	17,1	44,6	37435,5
- ENDEUD.PUB. E INCREM.OTROS PASIVOS	787,7	29,3	0,0	1,3	33,7	0,0	939,9	5250,0	0,0	1,5	0,0	0,6	0,2	0,0	0,0	0,0	7044,2
XIX) APLICACIONES FINANCIERAS	6041,0	3907,0	1354,5	1214,1	1402,0	30196,4	1689,4	6362,3	0,0	23,0	95,2	545,5	107,5	97,0	58,5	0,0	53093,4
- INVERSION FINANCIERA	5363,7	3797,3	1354,5	1207,6	1368,7	21109,5	955,2	6362,3	0,0	20,7	95,2	545,3	107,3	97,0	54,3	0,0	42438,6
- AMORT.DEUDAS Y DISM. OTROS PASIVOS	677,3	109,7	0,0	6,5	33,3	9086,9	734,2	0,0	0,0	2,3	0,0	0,2	0,2	0,0	4,2	0,0	10654,8

(*) Ejecución Provisoria. (**) No incluye las transacciones derivadas del Decreto N° 1091/14